



## Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198  
CIF P3003500J

## RECURSOS HUMANOS

MELR

Examinado el expediente que se tramita en orden a la creación de catorce nuevas listas de la bolsa de trabajo de empleados públicos municipales del Ayuntamiento de San Javier, para cubrir plazas no permanentes, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 45, de 24 de febrero de 2020, y en concreto, lo relativo a la lista de “Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad Natación 121-TAN”.

Transcurrido el plazo para subsanar los defectos que motivaron la exclusión de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por Decreto de Alcaldía número 1298/2020, de fecha 18 de julio; y subsanados los defectos que motivaron su exclusión, durante el plazo antecitado, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, resulta procedente aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos a lista de Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad Natación 121-TAN, que queda integrada de la siguiente forma:

### ASPIRANTES ADMITIDOS

<i>DNI</i>	<i>Admitido</i>
077716509S	SI
047551286M	SI
048497982K	SI
015482165Z	SI
023958004P	SI
020455079Y	SI
023052217F	SI

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

*DNI*

*Admitido*

*Motivos*

(NINGUNO)

### **CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN**

- 1.- Por no presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- 2.- Por no presentar la carta de pago acreditativa de los derechos de participación en el proceso selectivo, donde conste el número de cuenta y la cantidad ingresada.
- 3.- Por no cumplimentar la solicitud conforme a la base décima de las Bases.
- 4.- Solicitud presentada fuera de plazo.

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos de fecha 1 de octubre de 2020; por el presente, DISPONGO:

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la lista de “**TÉCNICO AUXILIAR DEPORTIVO, ESPECIALIDAD NATACIÓN 121-TAN**”, transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

**Segundo.-** La Comisión de Selección queda integrada de la siguiente forma:

<b>PRESIDENTE:</b>	Titular:	D. Manuel Bermúdez Muñoz Jefe del Negociado de Deportes
	Suplente:	D. Antonio Pérez Jiménez Coordinador deportivo
<b>SECRETARIO</b>	Titular:	D. Alberto Nieto Meca Secretario
	Suplente:	D. Joaquín San Nicolás Griñán Jefe de la Sección de Asuntos Generales
<b>VOCALES</b>	Titular:	D. José Francisco Martínez León Jefe del Negociado de Recursos Humanos
	Suplente:	D. Francisco Javier Gracia Navarro Letrado Municipal



## Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España, nº 3  
30730 SAN JAVIER (Murcia)  
Telf. 968 573700 - Fax 968 190198  
CIF P3003500J

## RECURSOS HUMANOS

MELR

Titular: Dña. Ana Plazas Torres  
Jefa del Negociado de Sanciones

Suplente: Dña. María Dolores Vivancos Saura  
Auxiliar Administrativa

Titular: Dña. Milagros Villaescusa García  
Auxiliar Administrativa

Suplente: Dña. M<sup>a</sup> Jesús González Serrano  
Técnico en Turismo

**Tercero.-** Determinar como fecha para la realización de la prueba, el día **27 de octubre de 2020**, a las **12:00 horas**, en el Conservatorio Profesional de Música de San Javier, sito en Avenida de la Aviación Española, s/n, junto al Parque Almansa de San Javier. La fase de oposición tendrá carácter eliminatorio, y constará de una única prueba dividida en dos partes, una parte consistirá en la resolución de un cuestionario tipo test, y la otra en la resolución de un supuesto práctico. La Comisión de Selección se constituirá el día 26 de octubre, para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.